Manizales, Caldas, 02 de enero de 2026

LA SECRETARIA
DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por la Asociación Redes de Solidaridad, representada legalmente por el señor **JUAN FELIPE HOYOZ LOPEZ** se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de perfil fijados para la ejecución del convenio de asociación que se pretende suscribir, y cuyo objeto será *la* ***"Impulsar la ejecución de estrategias de atención y prevención de violencia de género, en articulación con los 27 municipios, en el marco de la Ley 1257 de 2008, en el Departamento de Caldas."***

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

Proyectó: Leidy Guerrero Maya Abogada Especializada – Contratista SIDS

Revisó: María Ximena Quintero Marín - Contratista SIDS